

SERAFIN MARTINEZ GUTARRA

ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Jr. Cusco Nº 425, Oficina 209 Lima – Perú  28-1020 / 427-1303
E-mail: smartinez@notarios.org.pe Página Web: www.notariaserafinmartinezgutarra.com

DIVISIÓN, PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

DE BIEN INMUEBLE

REQUISITOS:

1. ORIGINAL Y COPIA DEL D.N.I. DE TITULARES DEL DOMINIO.
.....
.....
2. COPIA LITERAL DEL INMUEBLE (NO MAS DE 07 DIAS EXPEDIDO POR SUNARP) O **C.R.I.**
.....
.....
3. IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2024 (HR, PU).
Y RECIBOS DE PAGOS POR LOS TRIMESTRES 1, 2, 3, 4 (DEBIDAMENTE PAGADOS).
.....
.....
4. IMPUESTO DE ALCABA
(DE SER EL CASO QUE LA VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE ES SUPERIOR A LAS 10 UIT = S/.46,000 SI PAGA).
O CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE ALCABA
(DE SER EL CASO QUE LA VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE ES INFERIOR A LAS 10 UIT = S/.46,000: NO PAGA).
5. CONSTANCIA DE NO ADEUDO (POR LOS PERIODOS QUE MANTUVO SU CONDICION DE CONTRIBUYENTE-PROPIETARIO) O ACREDITACION DEL PAGO POR LOS PERIODOS.